

FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION																																																
				CODIGO	CON-FTO-128																																											
				VERSION	3																																											
				VIGENCIA	30/9/2026																																											
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		285-2026	CONTRATISTA	LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CITOMAP S.A.S JORGE ALEXANDER CAMPOS BELLO		Nit/Cedula		CC. 80.429.421 DE BOGOTÁ																																								
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECOLECCION, LECTURA, PROCESAMIENTO Y REPORTE DE LAS CITOLOGÍAS CERVICOUTERINAS TOMADAS POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS"			VALOR \$	\$ 16,150,000.00		CDP No	267	RP No																																							
PLAZO	30 septiembre 2026	ACTA DE INICIO		Adición No 1 \$			CDP Adición No		RP Adición No																																							
Prórroga fecha	Fecha	Poliza No																																														
Marzo INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)</th> <th>ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)</th> <th>EVIDENCIA (Supervisor)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.</td> <td>Se realizó lectura y reporte de 179 citologías durante el mes de MARZO 2026 .</td> <td>Cumple con dichas lecturas; se verifica con jefe líder de P y D; por el momento no quedan pendientes entrega de reportes.</td> </tr> <tr> <td>2. Realizar la lectura y reporte de la totalidad de las Citologías enviadas por la E.S.E. de conformidad con lo acordado en la propuesta y en el contrato de forma oportuna dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al recibo de las muestras por parte del contratista.</td> <td>Se realizó lectura y reporte de 179 citologías durante el mes de Marzo .</td> <td>Cumple con lecturas, ha mejorado tiempos de oportunidad de los mismos así como recogida de las muestras. Se debe tener constante comunicación con jefe de programa de RIAS a fin de tener comunicación fluida y conocimiento permanente de las citologías leídas para no perder la oportunidad en la entrega de las mismas.</td> </tr> <tr> <td>3. Contar con la infraestructura, laboratorio y los equipos debidamente habilitados por la autoridad competente.</td> <td>Se cuenta con la idoneidad de la infraestructura, laboratorio y equipos debidamente habilitados.</td> <td>Cumple y se soporta con hoja de vida entregada por contratista al inicio de este contrato.</td> </tr> <tr> <td>4. Enviar los resultados de las lecturas y reporte de las Citologías Cervicouterinas en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al recibo de las muestras objeto de estudio, a la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS.</td> <td>Se realizó envío de lecturas de las citologías cervicouterinas allegadas durante el mes de Marzo</td> <td>Cumple con el envío de las mismas; se insiste en comunicación constante con la jefe de P y D a fin de tener oportunidad de entrega.</td> </tr> <tr> <td>5. Prestar oportuna colaboración a aquellas citologías que de alguna u otra forma sean sospechosas para cáncer cérvico-uterino.</td> <td>Se ha realizado alertas a citologías sospechosas para malignidad según clasificación NIC.</td> <td>Se verifica con jefe de enfermería quien recibe alerta (vía correo o llamada) por parte de patólogo a patologías sospechosas; se recomienda mejorar comunicación en este sentido con la jefe ya que durante el mes no se recibió este tipo de alertas.</td> </tr> <tr> <td>5. Prestar oportuna colaboración a aquellas citologías que de alguna u otra forma sean sospechosas para cáncer cérvico-uterino.</td> <td>Durante el mes de Marzo no se realizaron nuevas capacitaciones a personal de enfermería.</td> <td>El personal de enfermería está debidamente capacitado en toma, almacenamiento y embalaje de las muestras. Durante el mes de Diciembre no se realizaron nuevas capacitaciones. Atento a requerimientos.</td> </tr> <tr> <td>6. Realizar talleres de capacitación y actualización al personal de enfermería de la ESE en la toma, almacenamiento y embalaje de las muestras, de acuerdo a las normas vigentes: guías de práctica clínica para la toma de Citologías cérvico Uterinas, con el fin de garantizar el proceso de calidad establecido.</td> <td>Se realiza control de calidad a procesamiento conforme calidad del laboratorio.</td> <td>Cumple. Se solicita a contratista realizar actualización en toma de muestras, almacenamiento y embalaje de muestras a jefe y auxiliares de enfermería.</td> </tr> <tr> <td>7. Realizar controles de calidad al procesamiento de las citologías.</td> <td>Hasta el momento no se me ha requerido para esta actividad.</td> <td>Deberá estar atento en caso de requerimiento.</td> </tr> <tr> <td>8. Brindar apoyo cuando se requiera en las campañas de información, educación y comunicación que se realicen con el fin de prevenir el cáncer de cuello uterino.</td> <td>Se mantiene propuesta de valor establecida.</td> <td>Cumple. No se han cambiado valores conforme a propuesta establecida.</td> </tr> <tr> <td>9. Mantener vigente durante el periodo de ejecución del contrato el valor establecido en la propuesta, para la lectura de las citologías.</td> <td>Se ha suministrado y socializado al personal de enfermería el protocolo de transporte de muestras.</td> <td>Durante este mes no se socializó ya que se hizo previamente. Deberá realizar inducción a jefes de enfermería que lleguen a la ESE.</td> </tr> <tr> <td>10. Suministrar y socializar al personal de enfermería de la Entidad Hospitalaria el protocolo de transporte de las muestras.</td> <td>Se asumen gastos que se requieran tales como el transporte de muestras.</td> <td>Cumple con esta actividad.</td> </tr> <tr> <td>11. Asumir los gastos que genere el futuro contrato.</td> <td>Estoy dispuesto a asumir dicha responsabilidad en caso que se requiera o surjan acciones que causen perjuicio.</td> <td>Atento a requerimientos.</td> </tr> </tbody> </table>										OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)	1. Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.	Se realizó lectura y reporte de 179 citologías durante el mes de MARZO 2026 .	Cumple con dichas lecturas; se verifica con jefe líder de P y D; por el momento no quedan pendientes entrega de reportes.	2. Realizar la lectura y reporte de la totalidad de las Citologías enviadas por la E.S.E. de conformidad con lo acordado en la propuesta y en el contrato de forma oportuna dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al recibo de las muestras por parte del contratista.	Se realizó lectura y reporte de 179 citologías durante el mes de Marzo .	Cumple con lecturas, ha mejorado tiempos de oportunidad de los mismos así como recogida de las muestras. Se debe tener constante comunicación con jefe de programa de RIAS a fin de tener comunicación fluida y conocimiento permanente de las citologías leídas para no perder la oportunidad en la entrega de las mismas.	3. Contar con la infraestructura, laboratorio y los equipos debidamente habilitados por la autoridad competente.	Se cuenta con la idoneidad de la infraestructura, laboratorio y equipos debidamente habilitados.	Cumple y se soporta con hoja de vida entregada por contratista al inicio de este contrato.	4. Enviar los resultados de las lecturas y reporte de las Citologías Cervicouterinas en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al recibo de las muestras objeto de estudio, a la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS.	Se realizó envío de lecturas de las citologías cervicouterinas allegadas durante el mes de Marzo	Cumple con el envío de las mismas; se insiste en comunicación constante con la jefe de P y D a fin de tener oportunidad de entrega.	5. Prestar oportuna colaboración a aquellas citologías que de alguna u otra forma sean sospechosas para cáncer cérvico-uterino.	Se ha realizado alertas a citologías sospechosas para malignidad según clasificación NIC.	Se verifica con jefe de enfermería quien recibe alerta (vía correo o llamada) por parte de patólogo a patologías sospechosas; se recomienda mejorar comunicación en este sentido con la jefe ya que durante el mes no se recibió este tipo de alertas.	5. Prestar oportuna colaboración a aquellas citologías que de alguna u otra forma sean sospechosas para cáncer cérvico-uterino.	Durante el mes de Marzo no se realizaron nuevas capacitaciones a personal de enfermería.	El personal de enfermería está debidamente capacitado en toma, almacenamiento y embalaje de las muestras. Durante el mes de Diciembre no se realizaron nuevas capacitaciones. Atento a requerimientos.	6. Realizar talleres de capacitación y actualización al personal de enfermería de la ESE en la toma, almacenamiento y embalaje de las muestras, de acuerdo a las normas vigentes: guías de práctica clínica para la toma de Citologías cérvico Uterinas, con el fin de garantizar el proceso de calidad establecido.	Se realiza control de calidad a procesamiento conforme calidad del laboratorio.	Cumple. Se solicita a contratista realizar actualización en toma de muestras, almacenamiento y embalaje de muestras a jefe y auxiliares de enfermería.	7. Realizar controles de calidad al procesamiento de las citologías.	Hasta el momento no se me ha requerido para esta actividad.	Deberá estar atento en caso de requerimiento.	8. Brindar apoyo cuando se requiera en las campañas de información, educación y comunicación que se realicen con el fin de prevenir el cáncer de cuello uterino.	Se mantiene propuesta de valor establecida.	Cumple. No se han cambiado valores conforme a propuesta establecida.	9. Mantener vigente durante el periodo de ejecución del contrato el valor establecido en la propuesta, para la lectura de las citologías.	Se ha suministrado y socializado al personal de enfermería el protocolo de transporte de muestras.	Durante este mes no se socializó ya que se hizo previamente. Deberá realizar inducción a jefes de enfermería que lleguen a la ESE.	10. Suministrar y socializar al personal de enfermería de la Entidad Hospitalaria el protocolo de transporte de las muestras.	Se asumen gastos que se requieran tales como el transporte de muestras.	Cumple con esta actividad.	11. Asumir los gastos que genere el futuro contrato.	Estoy dispuesto a asumir dicha responsabilidad en caso que se requiera o surjan acciones que causen perjuicio.	Atento a requerimientos.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)	ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)	EVIDENCIA (Supervisor)																																														
1. Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.	Se realizó lectura y reporte de 179 citologías durante el mes de MARZO 2026 .	Cumple con dichas lecturas; se verifica con jefe líder de P y D; por el momento no quedan pendientes entrega de reportes.																																														
2. Realizar la lectura y reporte de la totalidad de las Citologías enviadas por la E.S.E. de conformidad con lo acordado en la propuesta y en el contrato de forma oportuna dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al recibo de las muestras por parte del contratista.	Se realizó lectura y reporte de 179 citologías durante el mes de Marzo .	Cumple con lecturas, ha mejorado tiempos de oportunidad de los mismos así como recogida de las muestras. Se debe tener constante comunicación con jefe de programa de RIAS a fin de tener comunicación fluida y conocimiento permanente de las citologías leídas para no perder la oportunidad en la entrega de las mismas.																																														
3. Contar con la infraestructura, laboratorio y los equipos debidamente habilitados por la autoridad competente.	Se cuenta con la idoneidad de la infraestructura, laboratorio y equipos debidamente habilitados.	Cumple y se soporta con hoja de vida entregada por contratista al inicio de este contrato.																																														
4. Enviar los resultados de las lecturas y reporte de las Citologías Cervicouterinas en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al recibo de las muestras objeto de estudio, a la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUADUAS.	Se realizó envío de lecturas de las citologías cervicouterinas allegadas durante el mes de Marzo	Cumple con el envío de las mismas; se insiste en comunicación constante con la jefe de P y D a fin de tener oportunidad de entrega.																																														
5. Prestar oportuna colaboración a aquellas citologías que de alguna u otra forma sean sospechosas para cáncer cérvico-uterino.	Se ha realizado alertas a citologías sospechosas para malignidad según clasificación NIC.	Se verifica con jefe de enfermería quien recibe alerta (vía correo o llamada) por parte de patólogo a patologías sospechosas; se recomienda mejorar comunicación en este sentido con la jefe ya que durante el mes no se recibió este tipo de alertas.																																														
5. Prestar oportuna colaboración a aquellas citologías que de alguna u otra forma sean sospechosas para cáncer cérvico-uterino.	Durante el mes de Marzo no se realizaron nuevas capacitaciones a personal de enfermería.	El personal de enfermería está debidamente capacitado en toma, almacenamiento y embalaje de las muestras. Durante el mes de Diciembre no se realizaron nuevas capacitaciones. Atento a requerimientos.																																														
6. Realizar talleres de capacitación y actualización al personal de enfermería de la ESE en la toma, almacenamiento y embalaje de las muestras, de acuerdo a las normas vigentes: guías de práctica clínica para la toma de Citologías cérvico Uterinas, con el fin de garantizar el proceso de calidad establecido.	Se realiza control de calidad a procesamiento conforme calidad del laboratorio.	Cumple. Se solicita a contratista realizar actualización en toma de muestras, almacenamiento y embalaje de muestras a jefe y auxiliares de enfermería.																																														
7. Realizar controles de calidad al procesamiento de las citologías.	Hasta el momento no se me ha requerido para esta actividad.	Deberá estar atento en caso de requerimiento.																																														
8. Brindar apoyo cuando se requiera en las campañas de información, educación y comunicación que se realicen con el fin de prevenir el cáncer de cuello uterino.	Se mantiene propuesta de valor establecida.	Cumple. No se han cambiado valores conforme a propuesta establecida.																																														
9. Mantener vigente durante el periodo de ejecución del contrato el valor establecido en la propuesta, para la lectura de las citologías.	Se ha suministrado y socializado al personal de enfermería el protocolo de transporte de muestras.	Durante este mes no se socializó ya que se hizo previamente. Deberá realizar inducción a jefes de enfermería que lleguen a la ESE.																																														
10. Suministrar y socializar al personal de enfermería de la Entidad Hospitalaria el protocolo de transporte de las muestras.	Se asumen gastos que se requieran tales como el transporte de muestras.	Cumple con esta actividad.																																														
11. Asumir los gastos que genere el futuro contrato.	Estoy dispuesto a asumir dicha responsabilidad en caso que se requiera o surjan acciones que causen perjuicio.	Atento a requerimientos.																																														

12. Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades que, dentro del desarrollo del contrato, se cumplan, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.	Se entrega informe con soporte de citologías allegadas.	Cumple con entrega de listado de cada una de las citologías procesadas durante el mes. Dicho listado es verificado con jefe del servicio.
13. Entregar informe mensual de actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato.	Se entrega informe con soporte de citologías allegadas.	Cumple.
14. Desarrollar el presente contrato con total autonomía e idoneidad y dentro de los principios y conceptos éticos y de pulcritud que la comunidad, la Ley y las buenas costumbres le exigen a todo Contratista del estado.	Se obra siempre bajo los principios éticos que la profesión impone.	Se debe dar cumplimiento a la oportunidad de entrega de lectura de citologías.
15. Acatar las recomendaciones y sugerencias que durante el desarrollo del contrato le imparta la ESE Hospital San José de Guaduas.	Estoy dispuesto a acatar recomendaciones que el supervisor del contrato designe.	Cumple; en caso de existir situaciones que impidan la correcta ejecución de actividades, se dará conocimiento al contratista.
16. El Contratista, se compromete a constituir las garantías que se le exija en el contrato	Se da estricto cumplimiento a lo exigido dentro del contrato.	Cumple.
17. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por el mismo	Se brinda la lectura de citologías bajo los estándares de calidad del mismo.	Se cumple. Hay constante comunicación con el contratista en caso de requerimientos específicos.
18. El Contratista permitirá la supervisión o seguimiento que requiera realizar la ESE Hospital San José de Guaduas	Se realiza mes a mes seguimiento y supervisión contractual.	Cumple con esta actividad
19. El Contratista suministrará una hoja de vida completa a la ESE, para la prestación de este servicio	Se agrega documentación completa previo inicio al contrato.	Atento a situaciones de riesgo.
20. El Contratista, manifiesta que en forma oportuna avisará a la ESE Hospital San José de Guaduas, cuando encuentre situaciones que puedan afectar el equilibrio financiero de este contrato y como consecuencia en peligro de estabilidad de la Institución.	En caso de aplicar, se dará a conocer la situación a la supervisora contractual.	Atento en caso de presentarse dichas situaciones.
21. El Contratista, se compromete a no acatar ninguna orden de paro o asamblea general o cualquier actividad que paralice las funciones contratadas.	No se contempla siquiera realizar acciones que impidan o limiten la prestación del servicio.	Cumple. Se evidenció mejora en oportunidad de envío y recogida de muestras.
22. El Contratista, manifiesta que conoce las condiciones financieras del contrato y acepta las mismas en los términos pactados. PARÁGRAFO: El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, de la ESE Hospital San José de Guaduas y Políticas adoptadas para los programas de gestión ambiental de la ESE. Establecer buenas relaciones entre el personal que labora en todas las áreas de la Institución a fin de garantizar el trabajo armónico.	Se tiene conocimiento de las condiciones financieras de este contrato. Se participa de manera activa desde el programa de humanización al realizar envío de muestras.	Desde su labor asistencial, da cumplimiento a los estándares de habilitación y calidad.
23. El Contratista se compromete a Participar activamente en el desarrollo del sistema de gestión de calidad de la entidad responsabilizándose del cumplimiento de los estándares que se relacionen con los procesos misionales.	Se da cumplimiento a la calidad de las lecturas de las muestras allegadas.	Cumple; se soporta con hoja de vida previo a inicio del presente contrato. Aporta certificación de parafiscales de contador y planilla de pago de seguridad social.
24. El Contratista se compromete a dar cumplimiento de los requisitos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (Decreto 780 de 2016), así como el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de los estándares de habilitación, establecidos en la Resolución 3100 de 2019 y las demás normas que la adicionen modifiquen o sustituyan.	Cuenta con las garantías profesionales que le habilitan a ejercer como patólogo. Da cumplimiento al perfil de talento humano desde los estándares de habilitación.	En caso de requerirse, deberá estar atento a participar en los diferentes programas de la ESE.
25. El contratista se compromete y obliga a contribuir desde el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual con el programa de Humanización de la atención en la prestación de los Servicios de Salud, Programa de Seguridad del Paciente, la Implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y Políticas adoptadas para el Programa de Gestión Ambiental de la ESE.	Se participa de manera activa desde el programa de humanización al realizar envío de muestras.	Cumple con esta actividad

Cumple. Hay adecuada comunicación con la supervisora contractual.

DRA MARCELA PATRICIA CASTRO VIVANCO
SUBGERENTE CIENTÍFICA